

08/04/2019

Diego de Almagro: Diez años y un día de cárcel cumplirá condenado por el delito de parricidio frustrado (Audio)

La Fiscalía de Atacama conoció la mañana de este lunes la pena que deberá cumplir un imputado, al cual indagó por su participación en un delito de parricidio ocurrido en la comuna de Diego de Almagro.



Los hechos materia de la investigación fueron argumentados en audiencia de Juicio Oral por el fiscal jefe de esta localidad, Pedro Pablo Orellana, quien pudo, a partir de los medios de prueba reunidos en la indagatoria, acreditar la participación del condenado, Luis Urbina Gómez, en el delito.

De acuerdo a la investigación dirigida por la Fiscalía, el 25 de diciembre del año 2017 en horas de la noche, y luego de una disputa entre dos grupos familiares en la vía pública, el condenado ingresó a su domicilio desde donde tomó un cuchillo carnicero con el cual propinó una puñalada a su hijo. Causando una herida penetrante en la zona torácica abdominal de carácter grave que dejó al afectado con riesgo vital, lo que motivó su inmediato traslado desde el hospital de la comuna hasta el servicio de urgencia del Hospital Regional en Copiapó, recinto asistencial donde tuvo que ser intervenido quirúrgicamente para poder salvarle la vida.

El fiscal Pedro Pablo Orellana indicó que luego de la denuncia respectiva se concretó la detención del imputado, mientras que de forma paralela la Fiscalía ordenó las diligencias respectivas a la policía para indagar respecto de la motivación del ataque como así también establecer qué ocurrió en los momentos previos a la agresión.

Todos los antecedentes fueron argumentados en el Tribunal Oral, instancia judicial en que fue valorada la prueba que presentó la Fiscalía, lo que llevó a los Jueces a condenar de manera unánime a Urbina Gómez en calidad de autor del delito de parricidio frustrado; delito por el que fue sentenciado a la pena de 10 años y un día de presidio, sin que se hiciera acreedor a algún beneficio alternativo, por lo que la sanción penal deberá ser cumplida de manera efectiva en la cárcel.